

DECRETO SUPREMO N° 21877

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos mediante licitación pública 3/86, convocó a presentación de propuestas para la provisión de tablero de sistema de control distribución de combustibles,

Que dentro de término hábil presentaron sus ofertas las firmas C.T.C. LTDA., DELAROCHA ASOCIADOS S.R.L. y PEMSA.

Que la Junta de Licitaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en reunión 48/87 de 23 de septiembre de 1987, previo análisis del informe presentado por la respectiva Comisión Calificadora, adjudicó la licitación en favor de DELAROCHA ASOCIADOS, representante de SAAVCO INTERNATIONAL INC. Houston - Texas, por el precio total de \$us. 103,955.56.

Que habiéndose cumplido con las previsiones establecidas por el. D.L. 15223 de 30 de diciembre de 1977, corresponde de conformidad al Art. 22.3 del D.S. 21364 de 13 de agosto de 1986, aprobar la adjudicación efectuada mediante decreto supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos dentro la licitación pública 3/86 en favor de DELAROCHA ASOCIADOS S.R.L. representante de SAAVCO Internacional Inc. Houston -Texas, para la provisión de tablero de distribución de combustible, por la suma total de CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 (\$us. 103.955.56) CIF Buenos Aires Argentina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos suscribir el respectivo contrato, con intervención del Fiscal de Gobierno y la Contraloría General de la República.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Energía e Hidrocarburos y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutierrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Thenier, Juan Cariaga Osorio, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgar. Andres Petricevic Raznatovic, Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Perez Guzmán, Jaime Villalobos Sanjinéz, José Guillermo Justiniano Sandoval, Fernando Illanes de la Riva, Franklin Anaya Vasquez, Walter H. Zuleta Roncal, Herman Antelo, Jaime Zegada Hurtado, Ramiro Cabezas.